



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
julio de 2021 con cuentas auditadas de 2019



ADEPSI

Misión

Apoyar y acompañar a cada persona con discapacidad y su familia, a mejorar su calidad de vida, promoviendo sus derechos y creando oportunidades para desarrollar sus proyectos personales y alcanzar su inclusión social como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.

Origen

Constituida en 1982 en Las Palmas (Gran Canaria) por iniciativa de un grupo de padres de personas con discapacidad intelectual con el objetivo de integrar social y laboralmente a estas personas en la edad adulta.

Año de constitución: 1982

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

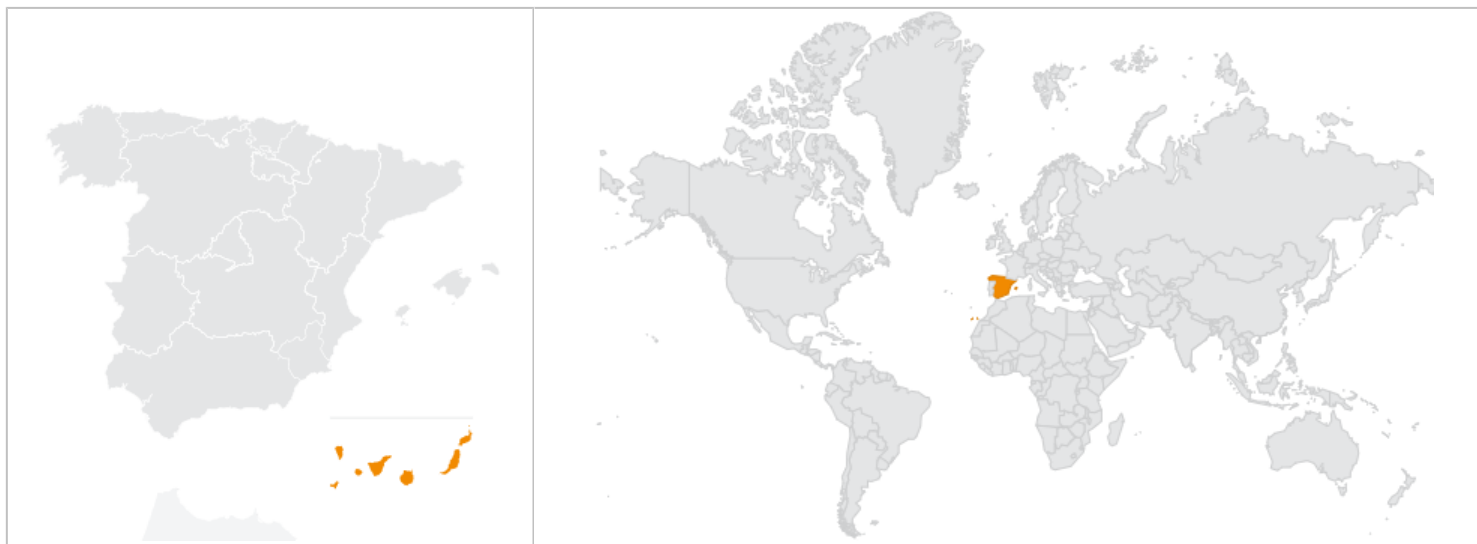
Adepsi cuenta con un centro ocupacional y un centro de estancia diurna, varios servicios de formación e inserción laboral y recursos de alojamiento para personas con discapacidad intelectual. También realiza el programa de autogestores dirigido a fomentar la participación de las personas con discapacidad intelectual en la vida asociativa y del entorno.

(2019)

Beneficiarios	714
Personas con discapacidad intelectual y sus familias.	
Socios	246
Voluntarios	25
Empleados	96
Gasto	3.139.507 €



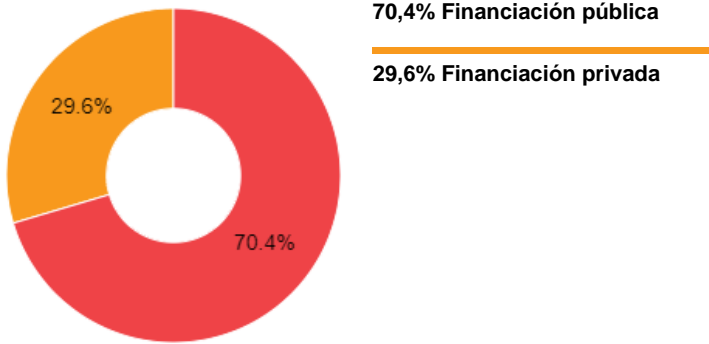
Ámbito geográfico de la actividad



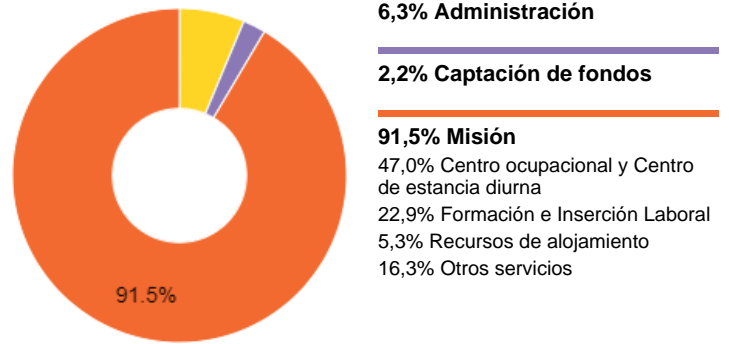
España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 2.981.018 € (2019)



Gastos 3.139.507 € (2019)



Los ingresos públicos de Adepsi provienen de administraciones autonómicas y locales de Canarias (Cabildo de Gran Canaria, Cabildo de Lanzarote y Gobierno de Canarias). Dentro de los ingresos privados, destacan las cuotas de usuarios (14%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: M^ª Eugenia Palmás Urtaza

Director/a: Natascha García Dávila

Los miembros de la Junta Directiva son familiares de personas con discapacidad.

Estructura

La entidad dispone de una Fundación tutelar. Además, cuenta con dos centros especiales de empleo que se encuentran inactivos en la actualidad.

Contacto

C/ Lomo La Plana 28. Urbanización Siete Palmas, 35019, Las Palmas de Gran Canaria

928 414 484

<http://www.adepsi.org>

info@adepsi.org



NIF: G35068824

Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias, 960

Colabora

Puedes colaborar directamente con ADEPSI en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

Asociación ADEPSI- , ADEPSI ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Julio de 2021 con cuentas auditadas de 2019. Más información en www.fundacionlealtad.org

9 Principios

1. Misión clara y pública
2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto
3. Órgano de gobierno independiente, activo y público
4. Financiación diversificada y transparente
5. Control del uso de los fondos
6. Sostenibilidad financiera
7. Comunicación transparente y veraz
8. Voluntariado formado y participativo
9. Cuestiones normativas

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

Apoyar y acompañar a cada persona con discapacidad y su familia, a mejorar su calidad de vida, promoviendo sus derechos y creando oportunidades para desarrollar sus proyectos personales y alcanzar su inclusión social como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.

Misión estatutaria:

Según el artículo 2.1. de los Estatutos de Adepsi, "la Asociación tiene por objeto promover, fomentar y desarrollar las capacidades de las personas con discapacidad, especialmente intelectual, ofreciendo apoyos y oportunidades a nivel integral, que mejoren su inclusión social y empleabilidad, así como el fomento y promoción de la igualdad de trato y oportunidades combatiendo cualquier forma de discriminación por razón social, de sexo o género. Del mismo modo, se contempla el desarrollo de diversas actividades afines a dicho objeto o complementarias al mismo, tales como el deporte, ocio, captación laboral de personas con especiales dificultades de inclusión socio laboral, etc. que persiga la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias.

Para la obtención de sus fines, la Asociación podrá, a título meramente enunciativo y no limitativo:

- a) Promover y desarrollar las herramientas necesarias para el fomento de actividades de diversa índole, creando y/o gestionando centros y servicios adecuados al efecto, tales como centros ocupacionales, centros especiales de empleo, viviendas, residencias, centros de día, clubs de ocio, clubs deportivos, etc. y ejecutando acciones, en general dirigidas a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, fomentando la igualdad de trato y oportunidades.
- b) Apoyar logística y/o económicamente actuaciones de otras entidades con objetos paralelos a los de la Asociación, pudiendo incluso ser partícipe de las mismas.
- c) Promover, fomentar, crear y/o desarrollar cursos de formación, competiciones/eventos deportivos, así como

cualquier otra actividad de ocio inclusivo en las que participen las personas con discapacidad.

d) Promover y/o llevar a cabo programas/servicios dirigidos a familiares de las personas con discapacidad intelectual, fomentar la formación de los/as profesionales, voluntarios y otras personas colaboradoras.

e) Constitución y puesta en funcionamiento de servicios, centros de formación y agencias de colocación, con el fin de favorecer la inclusión de las personas con discapacidad en la empresa ordinaria, en Centros Especiales de Empleo, o promoviendo la emprendeduría personal.

f) Desarrollo de acciones para la difusión del conocimiento y saber hacer de la entidad a la sociedad en general por medio de la organización de acciones formativas, jornadas, congresos, seminarios, foros, edición de materiales, etc.

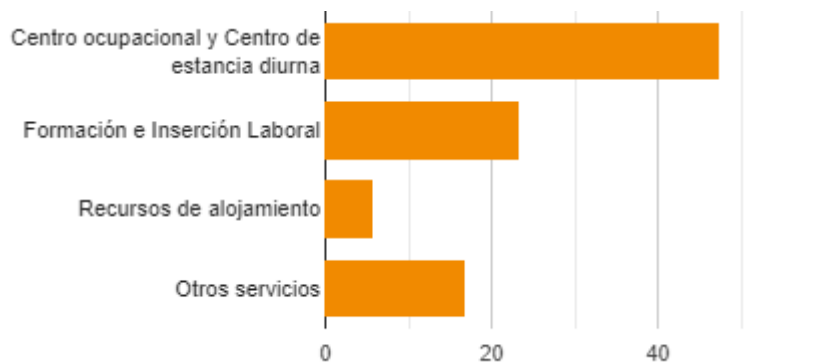
g) Establecer convenios y/o colaboraciones con personas físicas o jurídicas tales como universidades, entidades sin ánimo de lucro, empresas y/o administraciones públicas ya sean locales, regionales, nacionales o internacionales para desarrollar proyectos de investigación o de otra índole acordes a nuestro fin social. (Artículos 2.1 y 2.2. de Estatutos)

El artículo 3 de los Estatutos establece que "el ámbito territorial de la Asociación se circunscribe al territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias".

✔ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2019)



Adepsi realiza actividades para la inserción social y laboral de personas con discapacidad intelectual en Canarias. Cuenta con centros de día, programas de formación e inserción laboral, alojamientos y servicios de ocio y atención familiar.

Centro ocupacional y Centro de estancia diurna

47.0% del gasto total

Beneficiarios: 126

Incluye servicios para la promoción de habilidades y capacidades de personas con discapacidad. En 2019, han sido 73 los beneficiarios del centro de estancia diurna y 53 los del centro ocupacional.

Estos centros están orientados a la promoción de las habilidades y capacidades de las personas con discapacidad para lograr una plena inclusión social. Para ello, trabajan actividades de aprendizaje, bienestar e inclusión social.

Formación e Inserción Laboral

22.9% del gasto total

Beneficiarios: 208

Se realizan itinerarios integrados dirigidos a capacitar social y profesionalmente a personas con discapacidad beneficiarias de los proyectos.

En 2019 se desarrollaron actividades formativas orientadas a la inserción laboral de los beneficiarios. Estas actividades incluían el desarrollo de competencias personales, digitales y profesionales, más de 85 certificaciones oficiales, la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de prácticas laborales como puente de acceso al mundo laboral.

Además, Adepsi cuenta con un Servicio de Empleo que da apoyo a las personas con discapacidad en su proceso de inclusión en el mercado laboral, ejerciendo de nexo de unión entre las personas y las empresas que desean incorporar capital humano en su plantilla. La Asociación está acreditada como Agencia de Colocación, que le permite llevar a cabo acciones de intermediación laboral.

Recursos de alojamiento

5.3% del gasto total

Beneficiarios: 10

Adepsi cuenta con un hogar funcional con capacidad para 10 plazas que ofrece un servicio de vivienda a personas con discapacidad intelectual y potencia sus habilidades en áreas como vida en el hogar, comunidad, protección y seguridad o habilidades sociales.

Otros servicios

16.3% del gasto total

Beneficiarios: 281

a) Servicio de Atención Familiar: tiene como objetivo la orientación, atención y dotación de apoyos a las familias de las personas con discapacidad intelectual, mejorando la calidad de vida familiar. A través del asesoramiento, la intervención psicoterapéutica, la formación y el ocio, Adepsi atendió a 202 familias en 2019.

b) Apoyo Domiciliario Especializado: Adepsi ofrece atención emocional-conductual en el entorno de 27 personas con discapacidad intelectual y sus familias, con el objetivo de reducir situaciones conflictivas en las relaciones personales. Además, 40 personas recibieron apoyos para su inclusión social, 35 para ser más autónomas y 10 para ganar autonomía en su vivienda.

c) Servicio de Ocio: promueve la inclusión y la participación en la comunidad con actividades como ocio compartido, bailes y expresión corporal, manualidad, mantenimiento físico o fútbol sala, además de otras actividades como visitas culturales o actividades deportivas. En 2019, 52 personas participaron en estas actividades.

Beneficiarios (2019)

Beneficiarios directos	714	Personas con discapacidad intelectual y las familias atendidas.
Beneficiarios indirectos	738	Familias, convivientes y tutores de personas con discapacidad intelectual.

Ámbito geográfico de la actividad (2019)

España	100,0 %	Canarias
--------	---------	----------

En 2020, como consecuencia de la situación derivada de la pandemia de COVID-19, Adepsi adaptó toda su actividad a modalidad telemática. Esta situación duró hasta mayo de ese mismo año.

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

Los criterios y procesos de selección de proyectos se incluyen en los fines estatutarios de la Asociación (ver subprincipio 1A).

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

Adepsi cuenta con un Plan Estratégico 2020-2023 que sigue una línea continuista con respecto al anterior.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

Nuevo subprincipio en aplicación.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad según la Norma ISO 9001:2015 en cuyos procedimientos recoge los sistemas de control y seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Los procedimientos establecen una serie de registros para cada uno de los servicios o áreas de la Asociación. Se establece un Plan de Apoyos Individuales (P.A.I.) para los usuarios, que es el marco de acciones, apoyos y los distintos tipos de intervenciones que se realizan con las personas en cuanto a las demandas y/o necesidades detectadas a nivel conductual, emocional, de salud, etc. Dentro de este Plan de Apoyos Individuales, la figura del "Referente" se convierte en la de un facilitador para la gestión de dichas demandas y/o necesidades que manifiesta la persona. El referente será elegido por la persona haciendo uso de la ficha de elección del referente con el apoyo de un profesional y con una temporalidad mínima de un año, teniendo en cuenta posibles excepciones. La evaluación del P.A.I. será anual y se realizará por parte de los profesionales implicados un análisis global del Registro de Apoyos Individuales en Habitaciones Adaptativas y Ficha Cualidades Físicas y Salud implementado. Los programas ejecutados en Centros seguirán las líneas de desarrollo marcadas por el/la responsable de programaciones. Las actividades a seguir tendrán una planificación previa a su ejecución, recogida en la plantilla de actividades y registradas en el formato "registro de ejecución de actividades". Cualquier cambio en la planificación de las mismas, será comunicado al responsable de programaciones. Además, para el seguimiento de la organización y la actividad se llevan a cabo las siguientes reuniones: reunión semanal de casos de los centros, reunión mensual de coordinación de los procesos clave, reunión trimestral de coordinación de formación e inserción, reunión mensual de casos no atendidos en centros y reunión mensual general de centros.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2021)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	273	273
Socios numerarios	207	Sí
Otros	66	Sí

Junta Directiva: 9 miembros (2021)

M ^a Eugenia Palmás Urtaza	Presidenta	Rafael Calvo Fuentes	Vocal
M ^a Cristina Alzola Lobón	Vicepresidenta	M ^a Carmen González González	Vocal
Agustina Marrero Perdomo	Secretaria	M ^a Carmen López Teijero	Vocal
Carmen Trujillo Macías	Tesorerera	José Joaquín O'Shanahan Juan	Vocal
M ^a Gloria Sastre Mesa	Vocal		

Los socios incluidos en el apartado "otros" son los socios protectores y honorarios.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2016-2021)

Incorporaciones en los últimos 5 años	1
Bajas en los últimos 5 años	0

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2019)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	5
	Asistencia media	88,9 %

✔ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración del informe, los miembros del órgano de gobierno no reciben remuneración de ningún tipo de la organización ni de otras entidades vinculadas.

✔ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTOS DE INTERÉS:

“Los miembros de la Junta Directiva y el personal de dirección, en su caso, deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese.

Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Asociación y los miembros de la Junta Directiva o, en su caso, el personal de dirección. Cuando existan, deberán ser comunicadas al órgano de gobierno /dirección y deberán ser aprobadas por el mismo.

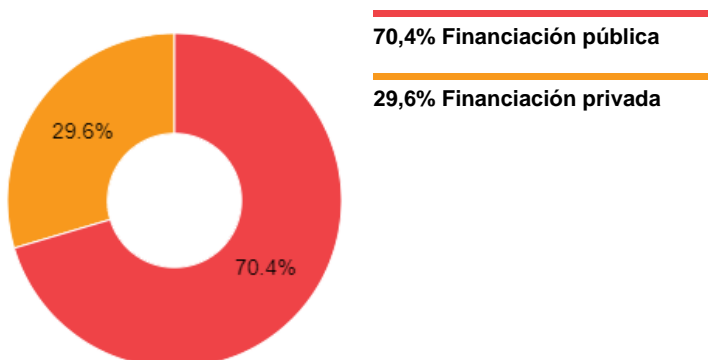
Los miembros de la Junta Directiva deberán comunicar al personal de dirección su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. La Junta Directiva será la encargada de evaluar ese dato y juzgar si existe un conflicto de interés que pueda llevar a recomendar el cese o baja del miembro de la Junta en cuestión”.

4. Financiación diversificada y transparente

✔ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 2.981.018 € (2019)



	% 2019	2019	2018	2017
INGRESOS	100 %	2.981.018 €	2.691.723 €	2.480.379 €
Ingresos públicos	70,4 %	2.099.775 €	1.781.150 €	1.544.247 €
Administración Central	0,2 %	5.269 €	3.096 €	0 €
Administraciones autonómicas y locales	70,3 %	2.094.506 €	1.778.054 €	1.544.247 €
Ingresos privados	29,6 %	881.243 €	910.573 €	936.132 €
Cuotas de socios	1,1 %	32.239 €	31.986 €	39.321 €
Cuotas de usuarios	14,0 %	416.989 €	485.380 €	500.641 €
Aportaciones de personas físicas	0,2 %	6.113 €	14.043 €	15.913 €
Aportaciones de entidades jurídicas	9,6 %	286.410 €	358.155 €	274.124 €
Actividades de captación de fondos	0,1 %	2.820 €	6.870 €	2.490 €
Prestación de servicios y ventas	4,3 %	126.619 €	0 €	0 €
Financieros y extraordinarios	0,3 %	10.053 €	14.139 €	103.643 €

- Administración Central: En 2018, Adepsi comienza a recibir bonificaciones por actividades de formación continua en el empleo.

- Administraciones autonómicas y locales: Adepsi cuenta con un Convenio con el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria, con la participación económica del Gobierno de Canarias, para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia. En el año 2019, ascendió a 1.443.967€.

Además, recibe subvenciones para proyectos concretos tanto del Cabildo de Gran Canaria como del Gobierno de Canarias. En 2019 recibió también por primera vez una subvención del Cabildo de Lanzarote por importe de 9.907 € para el proyecto "gastos de alquiler y otros gastos del local para el funcionamiento de las actividades sociales".

- Cuotas de usuarios: Como consecuencia del incremento precio-plaza por parte del Cabildo de Gran Canaria en participación con el Gobierno de Canarias, se ajusta la aportación de las familias, lo cual reduce los ingresos por cuotas de usuarios en 2019.

- Aportaciones de entidades jurídicas: En 2019, las tres entidades jurídicas que más aportaron a Adepsi fueron Fundación La Caixa, con 196.578€; Fundación Once, con 69.414€; y Desarrollo y Sistemas Informáticos Canarias, S.L, con 9.631€.

- Ingresos extraordinarios: el mayor importe de 2017 se debe al derecho de cobro por la venta de la finca por parte del Centro Especial Adepsi tras el cese de su actividad.

✓ 4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.

- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2019	2018		2019	2018
Desglose de ingresos			Desglose ingresos ajustados		
Ingresos públicos	70,4 %	66,2 %	Ingresos públicos	43,0 %	39,0 %
Ingresos privados	29,6 %	33,8 %	Ingresos privados	57,0 %	61,0 %
Máximo financiador			Máximo financiador ajustado		
Cabildo de Gran Canaria	51,2 %		Fundación La Caixa	7,0 %	

Los porcentajes ajustados se obtienen al descontar los convenios de plazas con el Cabildo de Gran Canaria (en colaboración con el Gobierno de Canarias).

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

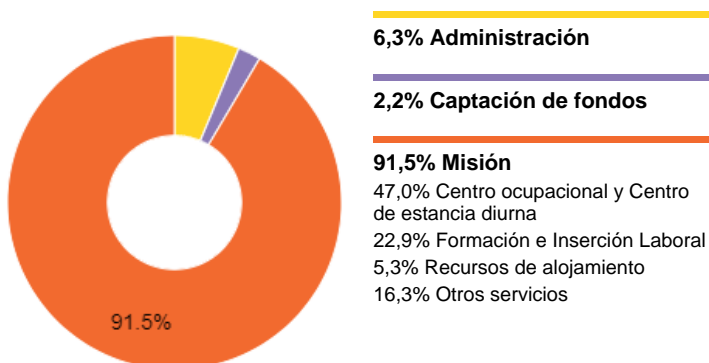
- “1. Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales del trabajo.
2. Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
3. Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
4. No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales.
5. No se realizarán colaboraciones con empresas que fabriquen, promuevan y/o potencien productos tabacaleros, alcohólicos y/o armamentísticos.
6. Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
7. Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
8. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad.
9. Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por la Junta Directiva.”

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 3.139.507 € (2019)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2019)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	2.820 €	0 €	2.820 €
	Beneficios por la venta de lotería de Navidad.		

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos para proyectos concretos de convocatorias públicas y privadas. Para el seguimiento de los ingresos y gastos, Adepsi cuenta con contabilidad analítica que permite identificar los distintos proyectos y financiadores de los mismos. Además, cuenta con un procedimiento de control de gastos en el área de administración mediante el que se identifican y organizan los gastos correspondientes a los distintos proyectos.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

En el primer trimestre de cada año natural, la coordinadora de Administración y Calidad elaborará los presupuestos generales de la entidad para su posterior revisión por Gerencia y aprobación por el órgano directivo.

Como norma general, el profesional responsable de cada servicio solicitará presupuesto de un pedido o servicio. La propuesta será aprobada y firmada por el coordinador del área que corresponda tras comprobar su justificación y su viabilidad en los proyectos y/o servicios.

Finalizado el trámite previo, el administrativo/a responsable realizará el pedido a través del presupuesto y el profesional responsable se encargará de contratarlo.

Para aquellos gastos no previstos en el presupuesto, la jefa de administración, en función del estado de gastos e ingresos de las subvenciones, procede a su valoración y aprobación.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

El administrativo responsable es el encargado de detección de nuevos proveedores y de incluir su evaluación en ISOTools. Cuando se contacte con un proveedor que no está evaluado, la responsable del sistema contactará con el profesional que haya realizado las gestiones con dicho proveedor para que lo valore a través de la cumplimentación de la "evaluación de proveedores". En esta evaluación se establecen los siguientes puntos a valorar: calidad en la prestación del servicio, cumplimiento de acuerdos establecidos, trato ofrecido, competitividad de los precios, fiabilidad de la información y catálogos y flexibilidad del proveedor. Se considerarán aptos aquellos proveedores que tengan una media superior o igual a 3.

Respecto a los proveedores habituales o históricos, estos no han tenido evaluación inicial, puesto que su contratación fue anterior a la implantación del sistema de calidad. Si bien su seguimiento y evaluación se realizará mediante lo definido en el procedimiento de tratamiento de incidencias, acciones preventivas, correctivas y sugerencias.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2019	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	2.981.019 €	2.807.509 €	173.510 €	6,2 %
Gastos	3.139.507 €	2.978.343 €	161.164 €	5,4 %
Resultado	-158.488 €	-170.834 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2020	3.005.001 €	3.140.243 €	-135.242 €
2021	3.155.896 €	3.155.896 €	0 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Alto

Ratio de endeudamiento: 183,0 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 57,4 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2019	1.173.620 €	100 %
Deuda a largo plazo	267.500 €	22,8 %
Deuda a l/p transformable en subvenciones	267.500 €	22,8 %
Deuda a corto plazo	906.120 €	77,3 %
Deudas con entidades de crédito	60.034 €	5,1 %
Provedores inmovilizado corto plazo	27.844 €	2,4 %
Beneficiarios - Acreedores	65.356 €	5,6 %
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	214.614 €	18,3 %
Deudas a c/p transformables en subvenciones	538.272 €	45,9 %

La deuda transformable en subvenciones corresponde, principalmente, a subvenciones concedidas por el Gobierno de Canarias y por algunas entidades privadas.

LIQUIDEZ: Estrecha

Ratio de liquidez: 0,0 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 1,3 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2019	1.155.279 €
Disponible	33.938 €
Inversiones financieras a corto plazo	800 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	33.138 €
Realizable	1.121.341 €
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.114.164 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7.177 €

La liquidez de Adepsi es estrecha. No obstante, esta se equilibra cuando añadimos el realizable, debido a que la Asociación cuenta con derechos de cobro frente a otras entidades, siendo el deudor principal el Cabildo de Gran Canaria.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2019	-158.488 €	-5,3 %
2018	30.073 €	1,1 %
2017	83.290 €	3,4 %

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 324.367 €

Ratio de recursos disponibles: 10,3 %

6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2019	291.229 €	100 %	7,9 %
Inversiones a corto plazo	800 €	0,3 %	0,0 %
Créditos a empresas	600 €	0,2 %	
Fianzas constituidas cp	200 €	0,1 %	
Inversiones a largo plazo	290.429 €	99,7 %	7,9 %
Deudores por subvención	267.500 €	91,2 %	7,3 %
Fianzas constituidas a largo plazo	2.000 €	0,7 %	0,1 %
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	20.929 €	7,2 %	0,6 %

En 2017 Adepsi recibe subvención de explotación para financiar un proyecto cuyo periodo de vigencia abarca de 2017 a 2023. Las anualidades que serán cobradas durante los distintos años objetos de materialización de la subvención ascienden a la totalidad de 610.528€, correspondiendo la cuantía de 267.500€ con los importes cuyo devengo es el largo plazo. No obstante, dicha subvención está condicionada al cumplimiento de los objetivos y resultados de la actuación.

6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

ADEPSI cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Fundación Tutelar Canaria Adepsi

Datos económicos 2019

Forma jurídica	Fundación
% de participación	0.0 %
Aportación al capital	6.017 €
Constitución	Constituida por Adepsi en 2002 para garantizar la protección y asistencia integral de las personas con discapacidad psíquica mayores de edad y personas mayores de 65 años con deterioro de las facultades cognitivas.
Misión	Protección jurídica y atención de personas con discapacidad psíquica mayores de edad y personas mayores de 65 años en situación de dependencia por deterioro de las facultades cognitivas, cuya capacidad de obrar ha sido modificada o revisada por resolución judicial y se encuentran en situación de vulnerabilidad; a través del ejercicio de la tutela, curatela, guarda de hecho y defensa judicial.
Órgano de gobierno	La presidenta lo es de ambas entidades y la vicepresidenta de Asociación Adepsi es vocal de la Fundación Tutelar Canaria Adepsi. La directora de la Asociación es vicepresidenta de la Fundación Tutelar.
Fondos Propios	35.405 €
Ingresos	182.985 €
Resultado	14.942 €
Transacciones	14 € Ingreso para la Asociación por renovación de certificado digital

Gestión Laboral Adepsi, S.L.

Datos económicos 2019

Forma jurídica	Centro Especial de Empleo	
% de participación	100.0 %	
Aportación al capital	3.500 €	
Constitución	Adepsi constituyó este Centro Especial de Empleo en 2003 con el objeto de realizar actividades económicas para el fomento del empleo de personas con discapacidad psíquica. Actualmente, Gestión Laboral Adepsi, S.L. se encuentra inactiva.	
Misión	Gestión Laboral Adepsi, S.L. tiene por objeto social el empleo de personas con discapacidad intelectual a través de actividades como: la fabricación de artículos de madera; la explotación de fincas rústicas dedicadas a cualquier producto agrícola; la fabricación, envasado, manipulación de objetos ornamentales y de regalo; la compra, venta, importación, envasado, estuchados y retractilados de artículos para el hogar y de limpieza, de comestibles y bebidas en general, papelería, ferretería, librería y artículos de bazar, etc.; el transporte terrestre de personas y mercancías; y la compraventa y explotación de bienes.	
Órgano de gobierno	La presidenta lo es de ambas entidades. La vicepresidenta de la Asociación y un vocal pertenecen al consejo de gobierno de Gestión Laboral Adepsi, S.L.	
Fondos Propios	4.046 €	
Ingresos	0 €	La entidad está inactiva al cierre del ejercicio 2019.
Resultado	-248 €	

Centro Especial Adepsi, S.L.

Datos económicos 2019

Forma jurídica	Centro Especial de Empleo	
% de participación	58.0 %	
Aportación al capital	16.828 €	
Constitución	Centro Especial ADEPSI, S.L. es un Centro Especial de Empleo constituido en 1991 por Asociación Adepsi, 19 particulares y 5 empresas. La entidad se encuentra inactiva al cierre del ejercicio 2019 y se pretende liquidar a finales de 2021.	
Misión	Promover el empleo de personas con discapacidad psíquica.	
Órgano de gobierno	La presidenta preside ambas entidades. Además, la vicepresidenta y una vocal de Asociación Adepsi pertenecen al consejo de gobierno de Centro Especial Adepsi, S.L.	
Fondos Propios	78.127 €	
Ingresos	0 €	Centro Especial Adepsi, S.L. se encuentra inactiva al cierre del ejercicio 2019.
Resultado	-3.390 €	Gastos de auditoría, asesoramiento fiscal y seguros.
Transacciones	14 €	Ingreso para la Asociación por renovación de certificado digital

7. Comunicación transparente y veraz

7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de ADEPSI: <https://www.adepsi.org/>

Facebook: <https://es-es.facebook.com/somosadepsi/>

Twitter: https://twitter.com/AAdepsi?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor

La entidad cuenta también con un perfil en Instagram.

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

Los mensajes son coherentes con la realidad y el fin social de la entidad.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2019: 25

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Tareas administrativas

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

La reducción en el número de personas voluntarias se debe a que, a causa de la pandemia provocada por el COVID-19, Adepsi no ha contado con voluntarios presenciales.

De manera virtual, los voluntarios actuales están desarrollando actividades como talleres de radio, cocina o yoga, coreografías, etc.

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La Formación será dirigida a todos los voluntarios/as de Asociación ADEPSI y se dividirá en tres modalidades, que dependerán del momento y de la experiencia de la persona voluntaria.

- Formación básica: dirigida a voluntarios/as de nuevo ingreso y que han realizado la entrevista inicial de acogida, cuyo objetivo es dotar a la persona de los conocimientos sobre el voluntariado, la organización y la realidad sobre la que se actúa. Es necesaria para que la persona pueda participar como voluntario en ADEPSI, siempre acompañado de un profesional, aunque puede estimarse alguna excepción teniendo en cuenta, ha trabajado anteriormente en la entidad, estudios de la persona, experiencia en entidades del sector, etc.

- Formación avanzada: está dirigida a todos voluntariados de la entidad.

- Formación específica o especializada: Contenidos orientados fundamentalmente a la adquisición de actitudes y habilidades para la acción voluntaria concreta del programa en el que participa la persona voluntaria. Se realizará en el momento de incorporación a tareas concretas que requieren de recursos y habilidades no impartidas en la

formación básica o específica con los que no cuenta de entrada la persona voluntaria, siempre y cuando se determine por el responsable del Programa, proyecto, en el que va a participar, valorando la experiencia, formación, actitudes y aptitudes, etc.

✔ **8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes**

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ **9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad**

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✔ **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✔ **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO:

Las posibles donaciones en efectivo se proceden a ingresar en cuenta bancaria y a contabilizarlas, reflejándose su abono en cuentas del subgrupo 74 y cargándose en la cuenta (572X) "BANCOS".

Identificación de donantes anónimos:

Aunque la entidad no recibe aportaciones de donantes anónimos, si se produjeran:

- En efectivo: Se procedería a informar al donante de la necesidad de reflejar sus datos, de cara a la declaración oportuna en el modelo 182.
- En cuenta bancaria: Si se recibieran ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€, se procederá a realizar los trámites oportunos para informar a la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias.

 **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales de Adepsi han sido auditadas por Luján Auditores, S.L. y no contienen salvedades. Las mismas fueron presentadas ante el Registro Nacional de Asociaciones el 6 de octubre de 2020.

 **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2019	2018
TOTAL ACTIVO	3.664.428 €	3.667.403 €
ACTIVO NO CORRIENTE	2.509.140 €	2.628.948 €
Inmovilizado intangible	4.124 €	7.878 €
Inmovilizado material	2.214.587 €	2.233.538 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	20.929 €	20.929 €
Inversiones financieras a largo plazo	269.500 €	366.603 €
ACTIVO CORRIENTE	1.155.288 €	1.038.455 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7.177 €	5.007 €
Deudores Comerciales	1.114.164 €	769.384 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	800 €	
Periodificaciones a corto plazo	9 €	11 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	33.138 €	264.053 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.664.428 €	3.667.403 €
PATRIMONIO NETO	2.490.808 €	2.649.158 €
Fondos propios	641.201 €	799.688 €
Dotación fundacional	28.382 €	28.381 €
Resultados de ejercicios anteriores	771.307 €	741.233 €
Resultado del periodo	-158.488 €	30.074 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.849.607 €	1.849.470 €
PASIVO NO CORRIENTE	267.500 €	364.603 €
Deuda total a largo plazo	267.500 €	364.603 €
Deudas a largo plazo		364.603 €
Deuda transformable en subvenciones	267.500 €	
PASIVO CORRIENTE	906.120 €	653.642 €
Deuda total a corto plazo	906.120 €	653.642 €
Deuda a corto plazo	87.878 €	517.767 €
Deuda transformable en subvenciones	538.272 €	
Beneficiarios acreedores	65.356 €	
Acreedores comerciales	214.614 €	135.875 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2019	2018
Ingresos de la entidad por actividad propia	2.729.111 €	2.474.625 €
Ayudas monetarias y otros	-113.825 €	-79.992 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	250 €	
Otros ingresos explotación	178.267 €	158.578 €
Gastos de personal	-2.242.230 €	-1.840.631 €
Otros gastos de explotación	-664.549 €	-630.772 €
Amortización del inmovilizado	-116.732 €	-119.168 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	71.144 €	66.562 €
Otros ingresos/gastos	987 €	1.425 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-157.577 €	30.627 €
Gastos financieros	-911 €	-554 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-911 €	-554 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-158.488 €	30.073 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	116.222 €	59.406 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-71.144 €	-66.561 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	45.078 €	-7.155 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-158.352 €	22.815 €

ADEPSI

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2021 con cuentas auditadas de 2019
(año fiscal 01/01/2019 a 31/12/2019)

